
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 25 DE JUNIO DE 1811.

SAN ELIGIO OBISPO.

El jubileo está en la iglesia de Santiago.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 4 h. 45^o y se pone à las 7 h. 15^o. Es el 5. de la luna. sale à las 8 h. 22^o mañ. y se pone à las 9 h. 56^o noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 4 h. 32^o mad. || Seg. alta à las 4 h. 48^o tard.

Prim. baxa à las 10 h. 41^o mañ. || Seg. baxa à las 10 h. 55^o noch.

VARIEDADES.

¿Porqué en el congreso nacional se discuten con tanta prolixidad y se suspenden sin saberse el motivo los asuntos de mayor interes para el público? Convenimos en que se hayan de tratar madura y detenidamente; ¿pero es precisa tanta argumentacion, de que se originan sutilezas, inconvenientes, obstáculos, y como llegan á perder de vista el fin propuesto? Examinadas las cosas con demasiada atencion es consiguiente la timidez en resolver y la tardanza en obrar, porque, como dice Saavedra, *para todo se hallan razones diferentes que ciegan y confunden.* Así nos ha sucedido siempre: así estamos viendo que nos sucede al presente - y por este espíritu de discusion ha pasado en proverbio la lentitud española. El público que oye con impaciencia tanta molestia

repetición de unas mismas ideas y que anhela por la votación, ve parar todas y pasar á otro asunto sin determinarse nada acerca del primero. En todo se toca, en todo se ven inconvenientes, y en nada se toma una determinación pronta hasta que apretando la necesidad hai que seguir un término medio que no satisface. La primera consideración en toda materia debe ser : si interesa al bien público. Visto que sí, para lo qual no se necesita mucha reflexión fiese algo á la experiencia, y no asusten tanto las novedades, si semejante nombre merecen providencias enaminadas á lo justo, que bien ó mal están indicadas en nuestros códigos, porqué ? Qué cosa habrá que no contenga nuestra informe legislación ? *Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fueron nuevas ; y lo qua hoi se executa sin exemplo, mañana se contará entre los exemplares* : penétrese bien de esta verdad el augusto congreso, y no tema hacer innovaciones, quando llevan por delante la justicia.

La discusión sobre el feudalismo ha sobrevenido, y se ha dexado á un lado el sabio reglamento de la comisión de justicia que por *nuevo* tuvo tanta oposición. De este modo ha quedado pendiente una providencia, en que se interesa la libertad individual del ciudadano, el exterminio de la arbitrariedad, la libertad de la imprenta sordamente minada en la actualidad, y por consiguiente el bien público de la patria. Importante es sin duda la decisión del punto que se discute, pero bueno y aun mejor fuera que huviese precedido la determinación del otro. Donde hai posibilidad de ahogar la expresión del patriotismo, no hai patria ; y entre nosotros, mientras no se ejecuten los artículos del reglamento anunciado, no faltan medios para cortar el libre vuelo del talento. Si en Inglaterra, modelo eterno de una libertad moderada, subsiste la libertad y la prosperidad nacional, que á ella acompaña, debe tan gran beneficio á disposiciones iguales en un todo á las que presentó nuestra comisión de justicia : esto es. al acta de *habeas corpus* ó de *manifestación* á sus *jury*

ó derecho de ser juzgado por sus iguales , á la publicidad de las causas &c. La libertad española está fundada sobre arena resbaladiza hasta tanto que se asegure la duracion del edificio hechando los cimientos sólidos que contiene este sabio reglamento. La imprenta no gozará de toda su libertad con las actuales juntas de censura , y sí con tribunales de conciu- dadanos , á quienes se pueda recusar , sin decir el motivo , hasta un número determinado. Prueba palpable de esta ver- dad tenemos entre otras , á la vista en el decreto que aca- ba de dar la junta de censura provincial sobre la carta del Sr. Villarino inserta en el Conciso. ¿ Qué confianza puede haber para escribir en unas juntas generalmente compuestas de personas envejecidas en un sistema de cosas mui diferente del que nos debe regir? El reglamento de justicia será la egi- da de la libertad : si se hubiese ya adoptado , no se habria oido condenar la carta de Villarino por *escandalosa y alar- mante* , decreto *alarmante y escandaloso* para la libertad. ¿ A quien puede alarmar y escandalizar la publicacion de los abu- sos? Yo creía que solo á los interesados en el mal. Y por otra parte ¿ Cómo se comete la inconseqüencia de no reco- ger los diarios de córtes que hablan del asunto con mayor extension , y *escándalo*? De nada sirve mandar recoger la carta del Sr. Villarino , si subsiste el informe de los Sres. Villanueva y Estevan. ¿ Y hubiera sucedido , repetimos , es- te escándalo , dado caso de haberse admitido el reglamento expresado? A buen seguro que no.

No tenemos , pues , mas que una precaria libertad , has- ta tanto que se asegure poniendo en planta lo que previe- ne la comision de justicia. Entonces ganará en crédito el gobierno , se aumentará la confianza del pueblo , y se reme- diarán ciertos abusos que se oponen fuertemente á los pro- gresos de la felicidad nacional. — J. V.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Como cada dia adquieren mas rigor las apariencias que

hacen presumir un rompimiento entre Alexandro y Buonaparte, juzgamos interesante el extracto de un memorial que han presentado á uno de los ministros del Emperador de Rusia los negociantes de San Petersburgo, y que deducimos de los periodicos ingleses los quales, sin embargo nos afirman su autenticidad.

Señor. — El comercio se halla en un estado de que no ofrecen exemplar los tiempos anteriores. El rigor con que está prohibido casi en todas partes, le ha dado un choque que se ha hecho sensible en todo el mundo comerciante. Hemos visto caer los pilares del comercio que al parecer eran mas robustos é indestructibles: las consecuencias de estos sucesos nos hacen pronosticar las mayores calamidades. La confianza está destruida, el crédito se disipa y en breve el comercio dejará de existir y únicamente vivirá su nombre. La Rusia que por su situacion y la naturaleza de sus producciones solo puede hacer un comercio marítimo, es la que mas padece por el anahema pronunciado contra este comercio. Amsterdam y Hamburgo, los únicos exes sobre que giraba el comercio de la Rusia, ya no existen para ellas. Los payelones neutrales han desaparecido unos tras de otros.

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS DE CADIZ.

Repartimiento del segundo millon de rs. que ha entregado la junta de esta ciudad en cuenta de los 20 millones de la contribucion de guerra,

Exército: tropa de Casa Real 35.000 rs. vn. — Tesorería de exército 195.000. — Son 230.000.

Marina D. Antonio Cincunegui. Orden de 20 de Junio 237.000. rs. de vn.

Fuerzas sùtiles 150.000. — Esquadra 80.000. — Carraca 100.000. — Son 667.000. — Provisiones. Orden. 203.500. Suma. Total. — 1.000.500. — Se han repartido ademas del millon 500 rs. Cádiz 21 de Junio de 1811. — Pedro de Amílaga. — V.º B.º P. Quintero.